

El Consejo de Gobierno ha acordado adjudicar las obras por 12,8 millones de euros

La Comunidad de Madrid da luz verde a la construcción de la nueva sede judicial de Valdemoro para que entre en funcionamiento en 2022

- El nuevo edificio, que moderniza la Justicia de la zona sur de la región, concentrará 14 juzgados y dará servicio a cerca de 140.000 madrileños
- El diseño de la sede ha tenido en cuenta la protección de las víctimas, con recorridos diferenciados y cámara Gesell

18 de septiembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la adjudicación de las obras del futuro Palacio de Justicia de Valdemoro, una construcción que se prevé que esté en marcha antes de finales de año para que pueda entrar en funcionamiento en 2022. Con esta decisión, el Ejecutivo regional da un impulso sin precedentes a la modernización, concentración y humanización de la administración de la Justicia en la zona sur de la región.

El nuevo edificio, en cuya construcción el Gobierno autonómico tiene previsto invertir 12,8 millones de euros, reunirá en 10.445 metros cuadrados hasta 14 juzgados, los siete de Primera Instancia e Instrucción actuales y uno estanco de Guardia. Además, tiene espacio suficiente para albergar en el futuro otros seis juzgados.

Dará servicio a los cerca de 140.000 madrileños que viven en este municipio, además de los de Chinchón, Ciempozuelos, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdelaguna.

Este complejo forma parte del proyecto de modernización y humanización de sedes judiciales que la Comunidad de Madrid impulsa a través del Plan Justicia 21x21. El nuevo futuro Palacio de Justicia de Valdemoro va a permitir acabar con la dispersión de juzgados en este partido judicial y facilitará el acceso de los ciudadanos a la administración de Justicia con unos edificios modernos, accesibles, cómodos y eficientes.

PROTECCION A LAS VÍCTIMAS

El diseño de la nueva sede judicial de Valdemoro se basa en la protección integral de las víctimas, en especial de aquellas que son más vulnerables, es

decir, menores y mujeres que han sufrido violencia de género. Para lograrlo, las dependencias contarán con recorridos diferenciados para que las víctimas no tengan que cruzarse con sus agresores.

Asimismo, el edificio dispondrá de entradas y recorridos diferenciados para público y funcionarios, evitando así encuentros de los jueces y fiscales con quienes van a ser encausados o sus familiares.

También habrá espacio para que la Fiscalía, el Colegio de Abogados y el de Procuradores desarrollen su trabajo. Además, contará con estancias de mediación, forensía y un Registro Civil. Asimismo, habrá una sala de bodas, una zona para la policía, con celdas para los reos, zona de descanso para funcionarios y servicios auxiliares.

La humanización del edificio se completará con la construcción de una sala de lactancia, la instalación de cambiadores para bebés y la adecuación de las instalaciones a las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad, no solo físicas sino también intelectuales.

CÁMARA GESELL

La construcción de un nuevo edificio judicial va a permitir, además de unificar todos los juzgados en un solo edificio, contar con salas de reuniones, de entrevistas y videoconferencias, así como las llamadas salas amigables para el reconocimiento de menores.

Para que estos presten declaración en un ambiente cálido el nuevo edificio contará con una cámara Gesell, destinada a las víctimas más vulnerables del delito, tal y como recoge el Estatuto de las Víctimas. Esta estancia permite tomar declaración a los menores en un entorno positivo, quedando su declaración como prueba preconstituida y evitando, de esta manera, que la víctima tenga que repetirla durante la vista oral, con lo que tiene de traumático esa situación para el menor.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha invertido en los últimos años casi 400.000 euros en el Partido Judicial de Valdemoro en concepto de obras, reformas y mantenimiento de sus tres sedes, donde sus siete juzgados de Primera Instancia han resuelto 13.880 asuntos el pasado año, 7.419 de la jurisdicción penal y 6.461 de la civil.